SENADO **SECRETARIA** DIRECCION GENERAL DE COMISIONES	XLIIIa. LEGISLATURA QUINTO PERIODO
COMISION DE ASUNTOS INTERNACIONALES	CARPETA Nº 1526 DE 1994 DISTRIBUIDO Nº 2922 DE 1994
JULIO DE 1994	

REINGRESO A LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS

DE LA REPUBLICA POPULAR CHINA

VERSION TAQUIGRAFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS POR EL SEÑOR REPRESENTANTE NACIONAL OSCAR AMORIN SUPPARO EN SESION DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES DEL DIA 15 DE JUNIO DE 1994

VERSION TAQUIGRAFICA DE LAS PALABRAS PRONUNCIADAS
POR EL SEÑOR REPRESENTANTE OSCAR AMORIN SUPPARO
EN SESION DE 15 DE JUNIO DE 1994

SEÑOR AMORIN SUPPARO.- Señor Presidente: cuando nuestro país rompió relaciones diplomáticas con la República de China a raíz de entablar relaciones diplomáticas con la República Popular China...

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Cantón).- Excúseme, señor Legislador.

Realmente, los murmullos superan los límites de todos los termómetros. Agradeceríamos a los señores Diputados que no hicieran corrillos, porque estamos celebrando sesión y hay un orador que está haciendo uso de la palabra.

Puede continuar el señor Diputado.

SEÑOR AMORIN SUPPARO.- Gracias, señor Presidente.

Decía que en oportunidad en que nuestro país entabló relaciones diplomáticas con la República Popular China, paralelamente se rompieron relaciones diplomáticas con la República de China, más conocida como Taiwan. En ese momento se dijo que se iba a ayudar a los sectores que quedaban perjudicados desde el punto de vista económico, y la Cancillería uruguaya efectuó una declaración de admiración y gratitud con Taiwan, en función de las íntimas y buenas relaciones diplomáticas que habían existido a lo largo de tantos años, a pesar de que, en base a un principio de realismo internacional, había que proceder de esa manera.

Hace poco tiempo, el ex Vicepresidente de la República, doctor Enrique Tarigo, escribió un editorial bajo el título "Breve visita a un país formidable". En él, el doctor Tarigo expresa: "la isla de Taiwan, que era por entonces un lugar económicamente atrasado, se ha ido transformando en estas cuatro décadas en una verdadera potencia económica mundial. Un "dossier" que sobre Taiwan publicara hace un par de años la revista francesa "Politique Internationale" (...) señalaba desde su presentación 'los cambios profundos que afectan a la isla en este momento, tanto en el dominio económico como en

materia política y social" y agregaba algunos datos básicos: la República de China ocupaba en 1991, el segundo lugar, inmediatamente detrás de Japón, en materia de reservas monetarias, y sus veinte millones de chinos taiwaneses generaban, ellos solos, un producto nacional bruto que, en cifras absolutas, superaba en más del 40% el producto bruto creado por los más de mil millones de chinos continentales".

Y continúa el doctor Tarigo: "Agreguemos a ello que ese PNB que era de 1.200 millones de dólares en 1951, en 1991 pasó a ser de 180.000 millones de dólares. Que el ingreso per cápita ha pasado de 145 dólares en 1951 a U$S 8.815 en 1991, que en 1992 trepó a cerca de U$S 10.000 y que se calcula en U$S 12.000 para 1994.

Y esta quizá sea la imagen misma de la República China: el orden, la disciplina, el respeto, la limpieza, la contracción al trabajo bien hecho. Nos habría gustado poder referirnos también a otras cuestiones: la reforma política y sus dificultades, la vieja cuestión de las dos Chinas vistas desde la perspectiva de la China nacionalista, pero el espacio se acaba. En conclusión, hemos realizado una visita a un formidable país y nos hemos enriquecido espiritualmente al conocerlo y al admirarnos de muchas de sus realizaciones".

La República de China ha colaborado en muchos aspectos humanitarios. Por ejemplo, en 1990, durante la Guerra del Golfo, donó más de U$S 32:000.000 en ayuda humanitaria. En otro ámbito, fue fundadora de las Naciones Unidas y está comprometida con la democracia. En el aspecto político podemos decir que la oposición parlamentaria ocupa el 40% de la Asamblea de la Nación.

Consideramos que la representación paralela de las dos Chinas en las Naciones Unidas sería favorable para la pacificación de la zona y la reunificación. En este sentido, la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de los Comunes de Inglaterra acaba de aprobar un documento por el cual se debe inducir al retorno de la República de China —Taiwan— a las Naciones Unidas. Por su parte, la Comisión de Asuntos Internacionales del Senado de los Estados Unidos acaba de resolver y comunicar al Presidente de su país,

con la firma de treinta y siete Senadores, que se induzca el reingreso de la República de China a las Naciones Unidas.

En este momento, son ciento ochenta y cuatro los Estados que integran las Naciones Unidas, algunos de ellos muy pequeños. El último es el Principado de Mónaco, que tiene veintiocho mil habitantes, mientras que China nacionalista tiene veintiún millones. Este país satisface todos los requerimientos para ser miembro de las Naciones Unidas y, junto con China continental, está aguardando que sea aprobado su ingreso al GATT.

En este momento, el principal inversor en China continental, en dólares netos, es la República de China. Por su parte, el estrecho de Formosa y sus islas han abandonado las bases de cañoneo e integran una infraestructura turística de cinco estrellas.

Entonces, teniendo en cuenta que se relacionan entre sí de esta manera, que las Naciones Unidas admiten el ingreso de Estados que cuentan con veintiocho mil habitantes pero que satisfacen los requisitos formales, y que una gran potencia europea —por razones lógicas, no puedo dar su nombre— está a punto de expedirse a favor del reingreso de la República de China a las Naciones Unidas, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase a las Comisiones de Asuntos Internacionales de la Cámara de Representantes y del Senado y a la Cancillería. Formulo este pedido ya que sería conveniente saber qué va a hacer Uruguay; si va a esperar que se ponga a votación el reingreso de la República de China a las Naciones Unidas para ir detrás de esa decisión internacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta en treinta y tres: AFIRMATIVA.

MARTÍN GARCÍA MIR
SECRETARIO